

## El Colegio de Abogados aborda el nuevo baremo de daños de tráfico

La normativa prevé un incremento medio en las indemnizaciones por accidente del 16%

### F. J. Cantador

El Colegio de Abogados organizó ayer una jornada sobre el nuevo baremo de tráfico en la que intervinieron el abogado y presidente de la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, Mariano Medina Crespo, y el abogado y representante del Colegio General de Abogados Españoles en el Grupo de

Trabajo para el Estudio de la Reforma del sistema Legal de Valoración de los Daños y Perjuicios Personales producidos por Accidentes de Tráfico, Xavier Coca Verdguer. Este nuevo baremo prevé un aumento medio de las indemnizaciones de entre el 15 y el 16%. El sistema utilizado hasta ahora suponía un volumen de indemnizaciones de más de 1.500 millones, mientras que el nuevo supera los 1.700 millones, que corresponden al volumen de indemnizaciones por daños personales de la garantía de Responsabilidad Civil del Seguro del Automóvil, lo que trasladado al 100% del mercado alcanzaría los 2.856 millones de in-

demnizaciones por daños personales de media anual, cuyo destino serían las víctimas de accidentes de tráfico y sus familias.

Por tipo de víctima, los fallecidos incrementan un 50% sus indemnizaciones; y los lesionados –que tienen un peso del 88% entre lesiones permanentes (secuelas) y lesiones temporales–, un 12,8%. No obstante, los lesionados que sufren alguna secuela de carácter permanente experimentan un incremento del 35% respecto a las indemnizaciones del anterior baremo, y los perjudicados con lesiones solamente temporales (sin secuela alguna) experimentan, en conjunto, una reducción del 2%.



Un momento de la jornada celebrada en el Colegio de Abogados.

EL DÍA